



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 14951/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 22-09-2025 14:54
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

ACTA DE PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

| | |
|--|--|
| <p><u>SRES/AS. ASISTENTES:</u> <u>ALCALDESA-PRESIDENTA:</u> D^a. María Victoria Paterna Otero (SI PEÑARROYA) <u>TTES. DE ALCALDE:</u> D. José Manuel Medina Guerrero (PP) (PORTAVOZ) D^a M.^a Teófila Sedano Mateo (PP) D. Alejandro Fernández Reseco (SI PEÑARROYA) (PORTAVOZ) D^a. María Jesús Carreto Sánchez (PP) <u>CONCEJALES:</u> D. Matías Moguel Carrizosa (PP) D. Antonio Luis Luna Rodríguez (PP) D. Víctor Manuel Pedregosa Viso (PSOE) (PORTAVOZ) D. Juan José del Río Mera (PSOE) D^a María Ruth Hernández Santamaría (PSOE) D^a. María Ángeles Pozuelo Casado (PSOE) D^a. Victoria Paula Muñoz Asensio (PSOE) D. José Luis Segura Simón (PSOE) D. Pedro Cabrera (Portavoz IULVCA) (PORTAVOZ) D^a. María José Muñoz Lara (VOX) (PORTAVOZ) D^a. Teresa Molina Regalón (CONCEJALA NO ADSCRITA) <u>SECRETARIO.</u> D. Francisco García-Courtoy Cabrera <u>INTERVENTORA</u> D^a. Ángela Bautista Prados</p> | <p>En la Sala de Juntas de Mancomunidad de Peñarroya-Pueblonuevo, siendo las 20:00 horas del día 26 de septiembre de 2025 previa convocatoria se procede a celebrar la sesión ordinaria del Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo presidida por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistido por el Secretario y los Sres. y Sras. que al margen se expresan para celebrar la reunión convocada al efecto. La Sra Nogales presenta justificación médica de no asistencia a Pleno</p> <p>Como quiera que los Sres/Sras. asistentes constituyen mayoría del número legal de miembros que integran este Pleno, la Presidencia declara abierto el acto, pasándose al estudio del siguiente</p> |
|--|--|

ORDEN DEL DÍA

1. OBJECIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

No hay objeciones a las actas.

2.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (2354 A 2803)

3.- PROPUESTA DE ALCALDÍA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CESIÓN DE USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES PARA EDUCACIÓN PERMANENTE

PROPUESTA DE ALCALDÍA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CESIÓN DE USO DE INSTALACIONES MUNICIPALES PARA EDUCACIÓN PERMANENTE

Con fecha 4 de agosto de 2025, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía ha remitido a

Código seguro de verificación (CSV):



0227 3EF9 2D38 F428 A9ED

(02)273EF92D38F428A9ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 24-10-2025

este Ayuntamiento un convenio de colaboración en materia de educación permanente de personas adultas, junto con el Anexo I de cesión temporal de uso de instalaciones municipales. El convenio establece las condiciones de cooperación entre ambas Administraciones para la prestación del servicio educativo de personas adultas en el municipio.

La cesión de uso de las instalaciones municipales constituye un acto de disposición patrimonial (mutación demanial externa), cuya aprobación corresponde al Pleno, conforme al artículo 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y a la Ley 7/1999, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Consideraciones jurídicas

Artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que regula la cooperación entre Administraciones mediante convenios.

Artículo 124 de la misma Ley, sobre representación del Alcalde en la firma de convenios, previa autorización del Pleno.

Ley 7/1999, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, respecto a cesión de bienes patrimoniales o mutación demanial.

Por todo ello, se propone al Pleno adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, de Universidad, Investigación e Innovación, y el Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo en materia de educación permanente de personas adultas, en los términos recogidos en el documento remitido.

SEGUNDO.- Aprobar el Anexo I de cesión temporal de uso de instalaciones municipales descritas en dicho documento, con destino a centros de educación permanente.

TERCERO.- Facultar expresamente a la Sra. Alcaldesa para la firma del convenio y cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de Córdoba y proceder a su inscripción en el registro correspondiente.

La Sra Alcaldesa pasa a explicar la propuesta manifestando que se somete a la consideración del Pleno la aprobación de un nuevo convenio de colaboración entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento, en materia de educación permanente de personas adultas. Explica que la cesión del uso de instalaciones municipales requiere acuerdo plenario, motivo por el cual el asunto se incluye en el orden del día. Indica que la propuesta de Alcaldía contempla: Aprobar el citado convenio de colaboración. Aprobar el Anexo I relativo a la gestión temporal del uso de las instalaciones municipales destinadas al Centro de Educación Permanente, por un periodo de cuatro años prorrogable. Facultar a la Alcaldía para la firma del convenio.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal IULVCA diciendo que se trata de una renovación del convenio suscrito con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en materia de formación permanente de personas adultas, recordando que este tipo de acuerdos se vienen firmando desde 1991 con el objetivo de garantizar la formación a lo largo de la vida. Añade que el centro continuará ubicado en el edificio de la calle José Torres, manifestando su deseo de que próximamente pueda desarrollarse el proyecto del edificio Fray Albino. Concluye preguntando si existen empresas que disfruten de la cesión, a lo que se le aclara que no es así.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Socialista diciendo que el acuerdo de su grupo con la firma del convenio, recordando que se ha venido renovando periódicamente a lo largo del tiempo. No obstante, aprovecha para instar a la Alcaldesa y al Partido Popular a que trasladen a la Consejería la necesidad de realizar inversiones en el colegio público del municipio, recordando que dicha competencia corresponde a la Junta de Andalucía.

No suscitándose debate, sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios éste resultó aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes.

4.- FELICITACIÓN PÚBLICA Y RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LOS POLICÍAS LOCALES CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 15714 Y 15715.

Propuesta de Alcaldía al Pleno Felicitación oficial a los agentes de la Policía Local por servicio destacado en colaboración con la Guardia Civil.

Código seguro de verificación (CSV):

0227 3EF9 2D38 F428 A9ED



(02)273EF92D38F428A9ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 24-10-2025

El pasado 26 de julio de 2025, dos agentes de la Policía Local de Peñarroya-Pueblonuevo (TIP 15714 y 15715) intervinieron, junto con miembros de la Guardia Civil, en una actuación que culminó con la detención de una persona armada, evitando así consecuencias de mayor gravedad para la seguridad ciudadana.

Durante la intervención, los agentes actuaron conforme a los principios de congruencia, oportunidad y proporcionalidad establecidos en la Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Su rápida respuesta impidió que el autor volviera a empuñar el arma, protegiendo así la integridad de los presentes.

Es reseñable que, aun habiendo resultado lesionados en el transcurso de la operación, los agentes continuaron con la custodia y conducción del detenido, colaborando activamente en la instrucción de las diligencias que derivaron en la condena e ingreso en prisión del mismo.

La repercusión social de esta intervención ha tenido eco en medios de comunicación y redes sociales, transmitiendo a la ciudadanía un mensaje de seguridad, compromiso y confianza en las instituciones públicas.

En atención a todo lo expuesto, y habiendo recibido propuesta formal de felicitación por parte de la Guardia Civil, esta Alcaldía considera oportuno y justo reconocer públicamente la labor de los agentes de nuestra Policía Local.

PROPUESTA DE ACUERDO

Reconocer y felicitar oficialmente a los agentes de la Policía Local de Peñarroya-Pueblonuevo con TIP 15714 y 15715, por la destacada actuación realizada el 26 de julio de 2025 en coordinación con la Guardia Civil.

Hacer constar este reconocimiento en su expediente personal, como mérito en su trayectoria profesional.

Trasladar el presente acuerdo a los agentes reconocidos, a la Jefatura de la Policía Local

y a la Comandancia de la Guardia Civil de Peñarroya-Pueblonuevo, agradeciendo la colaboración institucional.

Dar publicidad institucional de este reconocimiento mediante los canales oficiales del Ayuntamiento, en señal de respaldo a la labor policial y en beneficio de la confianza ciudadana.

Todos los grupos municipales expresan su apoyo unánime a la propuesta de Alcaldía para reconocer y felicitar oficialmente a los agentes de la Policía Local n.º 15.714 y 15.715, por su destacada intervención el pasado 26 de julio, en una actuación conjunta con la Guardia Civil que culminó con la detención de una persona armada, evitando consecuencias de mayor gravedad para la seguridad ciudadana. Los portavoces destacan la rápida y eficaz respuesta de los agentes, su profesionalidad y valentía, así como la colaboración ejemplar entre cuerpos de seguridad. Se subraya además que, pese a haber resultado lesionados durante la actuación, los agentes continuaron con la custodia del detenido, lo que evidencia su compromiso y sentido del deber. Todos los grupos coinciden en la necesidad de reconocer públicamente este tipo de actuaciones, que refuerzan la confianza ciudadana en las instituciones y ponen de relieve la labor esencial de la Policía Local. Finalmente, se hace constar la felicitación unánime del Pleno y el agradecimiento colectivo del Ayuntamiento a los agentes por su servicio y dedicación.

No suscitándose debate, sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios éste resultó aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes.

5.- FELICITACIÓN PÚBLICA AL POLICÍA LOCAL CON NÚMERO DE

Código seguro de verificación (CSV):

0227 3EF9 2D38 F428 A9ED



(02)273EF92D38F428A9ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 24-10-2025

IDENTIFICACIÓN 15664

PROPUESTA DE ALCALDÍA

En relación con la comunicación recibida de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba, en la que se traslada la felicitación al agente de la Policía Local D. Juan Carlos Marcos López (n.º 15664) por su eficaz y ejemplar colaboración en las actuaciones realizadas el pasado mes de mayo, esta Alcaldía quiere:

Agradecer públicamente a la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba el reconocimiento expresado, que pone de relieve la importancia de la colaboración institucional y la coordinación entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Trasladar personalmente la felicitación al Policía Local con número de identificación 15664, valorando su compromiso, profesionalidad y entrega al servicio público, que han contribuido de manera decisiva al éxito de la operación y a la restitución de los derechos de la ciudadanía.

Proponer que quede constancia de este reconocimiento en su expediente personal, así como dar difusión interna de la felicitación para que sirva de ejemplo a todo el cuerpo de Policía Local.

Manifestar el orgullo de este Ayuntamiento por contar con profesionales de tan alta cualificación y vocación de servicio, reiterando el compromiso de seguir trabajando en estrecha colaboración con la Guardia Civil en beneficio de la seguridad de nuestros vecinos y vecinas.

Todos los grupos municipales manifiestan su acuerdo y apoyo unánime a la propuesta de Alcaldía por la que se reconoce y felicita al agente de la Policía Local n.º 15.664, a raíz de la comunicación recibida de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba, que trasladó su agradecimiento y reconocimiento por la colaboración prestada en una actuación conjunta que permitió la detención de dos personas implicadas en varios delitos de allanamiento de morada. Los portavoces destacan la profesionalidad, compromiso y vocación de servicio del agente, así como la importancia de la coordinación institucional entre la Policía Local y la Guardia Civil en la protección de la seguridad ciudadana. Se subraya que este tipo de actuaciones ponen de relieve la alta cualificación del cuerpo policial local y el orgullo del municipio por contar con profesionales de tal nivel. Desde los distintos grupos se formula también un reconocimiento expreso a la Policía Local en su conjunto, y se solicita al equipo de gobierno que adopte medidas para reforzar la plantilla y evitar la marcha de efectivos a otros municipios, garantizando así la presencia policial permanente y el cumplimiento de las ordenanzas municipales, especialmente en materia de seguridad, ruido y medio ambiente.

No suscitándose debate, sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios éste resultó aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes.

6.- PROPUESTA DE ALCALDÍA AL PLENO PARA APROBACIÓN DEL CONVENIO CON LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL GUADIATO PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE EMPLEO Y FORMACIÓN “GUADIATO CAMPOSANTO”.

PROPUESTA DE ALCALDÍA AL PLENO PARA APROBACIÓN DEL CONVENIO CON LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL GUADIATO PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE EMPLEO Y FORMACIÓN “GUADIATO CAMPOSANTO”.

Que la Mancomunidad de Municipios del Valle del Guadiato, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2025, aprobó el Convenio de colaboración con este Ayuntamiento para la ejecución del Programa de Empleo y Formación “Guadiato Camposanto”, financiado por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, cuyo objetivo es la mejora de la formación y empleabilidad de 15 personas desempleadas, a través de obras de mejora en los Cementerios Municipales Nuestra Señora del Rosario y San Jorge.

Las actuaciones previstas incluyen la reforma integral de los aseos y vestuarios, la adaptación a la accesibilidad universal, la reparación de calles interiores y la rehabilitación de muros en ambos cementerios, garantizando la seguridad, ornato público y la eliminación de barreras arquitectónicas.

El presupuesto total de la actuación asciende a 86.847,33 €, correspondiendo:

Código seguro de verificación (CSV):

0227 3EF9 2D38 F428 A9ED



(02)273EF92D38F428A9ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 24-10-2025

- *Mano de obra: sufragada por la Mancomunidad de Municipios a través de la contratación de alumnos-trabajadores durante 12 meses.*

- *Materiales: asumidos por el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, siendo la Mancomunidad la encargada de adquirir los mismos y realizar el pago de las facturas correspondientes.*

- *Para el adecuado seguimiento del Convenio, se constituye una Comisión de Seguimiento presidida por la Alcaldesa de Peñarroya-Pueblonuevo e integrada además por el Presidente de la Mancomunidad, asistidos por las Secretarías de ambas entidades.*

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía eleva al Pleno la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre la Mancomunidad de Municipios del Valle del Guadiato y el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo para la ejecución del Taller de Empleo y Formación "Guadiato Camposanto", en los términos recogidos en el documento aprobado por la Mancomunidad en sesión de 14 de mayo de 2025.

SEGUNDO.- Facultar expresamente a la Alcaldía-Presidencia para la firma del mencionado Convenio y cuantos actos y documentos resulten necesarios para la plena ejecución del mismo.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Municipios del Valle del Guadiato y a los Servicios Técnicos Municipales para la tramitación de las actuaciones correspondientes.

La Alcaldesa explica que se somete a aprobación del Pleno el convenio de colaboración entre la Mancomunidad de Municipios del Valle del Guadiato y el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo para el desarrollo del programa de empleo y formación "Guadiato Camposanto", financiado por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía. Detalla que el programa tiene como objetivo mejorar la formación y empleabilidad de 15 personas desempleadas mediante obras de mejora en los cementerios municipales de Nuestra Señora del Rosario y San Jorge, con un presupuesto total de 86.847,33 euros.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal IULVCA diciendo que manifiesta su acuerdo con la firma del convenio, valorando positivamente todas las actuaciones encaminadas a fomentar el empleo y mejorar las infraestructuras municipales. Señala que, según el informe, las obras se desarrollarán en los dos cementerios municipales, incluyendo, entre otras intervenciones, la instalación eléctrica en las estancias. Comenta que, aunque no sea habitual acudir a los cementerios por la noche, resulta conveniente disponer de iluminación adecuada en sus calles por motivos de seguridad y mantenimiento. Asimismo, solicita aclaración sobre la gestión económica del proyecto, confirmando que la Mancomunidad contrata al personal y adquiere los materiales, mientras que el Ayuntamiento asume el coste de estos últimos, repercutido posteriormente por la propia Mancomunidad.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Si Peñarroya diciendo que, tal como se indicó anteriormente, el cementerio de Peñarroya carece actualmente de suministro eléctrico, mientras que el de Pueblonuevo sí dispone de él. Explica que se había solicitado a Intaser la posibilidad de llevar la electricidad hasta el cementerio de Peñarroya, pero la empresa comunicó que no era viable técnicamente. Por ello, el Ayuntamiento ha solicitado presupuestos para la instalación de placas solares, que permitirán cubrir las necesidades básicas de iluminación: luz en los aseos, en el vestuario de los trabajadores municipales y en la nave de aperos. Añade que, una vez instalada la energía solar, podría estudiarse la iluminación de las calles interiores del cementerio mediante farolas solares, opción que también se está valorando para una segunda fase del proyecto. En cuanto al cementerio de Pueblonuevo, confirma que ya dispone de suministro eléctrico y que en él

Código seguro de verificación (CSV):

0227 3EF9 2D38 F428 A9ED



(02)273EF92D38F428A9ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 24-10-2025

se procederá a mejorar la instalación existente.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal Socialista rogando al equipo de gobierno que en esta ocasión se cumpla íntegramente el proyecto del taller de formación y empleo, evitando que ocurra como en ediciones anteriores. Señala que en anteriores programas desarrollados por la Mancomunidad del Valle del Guadiato, como los talleres “Guadiato Camposanto” y “Guadiato Casablanca”, que incluían actuaciones en cementerios, plazas y parques municipales, no se llegaron a ejecutar al 100% las actuaciones previstas. Por ello, insta a que en esta nueva edición se garantice la completa finalización de las obras y objetivos formativos, para aprovechar plenamente los recursos y cumplir con los fines del programa.

Interviene la Sra Alcaldesa para decir que La Alcaldesa aclara que el proyecto “Guadiato Casablanca” se ejecutó al 100%, conforme al contenido aprobado tanto por el Ayuntamiento como por la Mancomunidad del Valle del Guadiato. Precisa que el proyecto contemplaba únicamente la intervención en dos gradas del campo de fútbol, y no en la totalidad, por lo que no se ha dejado ninguna parte sin ejecutar ni se ha modificado el alcance inicialmente previsto. Concluye reiterando su compromiso de cumplir íntegramente los proyectos de los programas de empleo y formación, tal como se recoge en la documentación aprobada.

No suscitándose debate, sometido a votación el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Varios éste resultó aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes.

7.- DECLARACIÓN, EN SU CASO, INTERÉS LOCAL DE LA ACTIVIDAD DE CLÍNICA VETERINARIA SITA EN PLAZA AL-ANDALUS Nº 7, BAJO, DE TITULARIDAD DE D. GERARDO GALLEGO DOMÍNGUEZ.

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Con fecha 13 de agosto de 2025, D. Gerardo Gallego Domínguez, empresario autónomo y titular de la clínica veterinaria sita en Plaza Al-Andalus nº 7, bajo, presentó escrito solicitando la bonificación de la tasa por licencia de apertura (Expediente GEX: 7983-2025), al amparo del interés local y en atención a la inversión realizada, el mantenimiento de la actividad empresarial en nuestra localidad y la generación de servicios de interés público vinculados a la salud y bienestar animal.

La normativa municipal contempla la posibilidad de aplicar bonificaciones en la tasa de licencia de apertura cuando concurren circunstancias de interés local, correspondiendo al Pleno la declaración de dicho interés y, en su caso, la determinación del porcentaje de bonificación aplicable.

En virtud de lo anterior, esta Alcaldía formula la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Declarar, en su caso, el interés local de la actividad de clínica veterinaria sita en Plaza Al-Andalus nº 7, bajo, de titularidad de D. Gerardo Gallego Domínguez, por su contribución a la economía local, mantenimiento de empleo autónomo, generación de servicios esenciales de salud animal y aprovechamiento de un local que se encontraba sin uso.

SEGUNDO.- Aprobar, condicionada a la declaración del punto anterior, una bonificación del 25% sobre la tasa de licencia de apertura girada en el expediente, en aplicación de la ordenanza fiscal vigente.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Económicos Municipales para que se practique la liquidación correspondiente, así como al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

La Sra Alcaldesa manifiesta que hay que votar separadamente el punto primero y el segundo ya que hay que declarar en primer lugar el interés local y una vez declarado, proceder a votar el porcentaje que quiera darse.

Interviene la Sra Alcaldesa para decir que este punto lo vamos a dejar sobre la mesa, lo vamos a retirar del orden del día porque se le ha requerido una documentación que ha pedido el tesorero en un informe y todavía no se ha aportado, por lo tanto, vamos a retirar este punto del orden del día y en otra ocasión cuando tengamos toda la información lo volveremos a traer a pleno la solicitud de este empresario

Código seguro de verificación (CSV):



0227 3EF9 2D38 F428 A9ED

(02)273EF92D38F428A9ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 24-10-2025

local.

8.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE APOYO AL PUEBLO PALESTINO

El Grupo Municipal socialista de Peñarroya-Pueblonuevo, al amparo de la legislación vigente, presenta la siguiente MOCIÓN para su debate y votación en el Pleno de esta Corporación

"APOYO AL PUEBLO PALESTINO"

El 7 de octubre de 2023 marcó el inicio del actual ciclo de, violencia, tras el ataque perpetrado por Hamás contra población civil israelí, que causó la muerte de más de 1.200 personas y la captura de decenas de rehenes. Desde entonces, la respuesta militar del Gobierno de Israel sobre la Franja de Gaza ha derivado en una campaña de destrucción masiva sin precedentes, afectando principalmente a la población civil palestina. A fecha de 9 de julio de 2025, 57.680 personas han muerto en Gaza. Entre ellas, nada menos que un tercio son menores de 18 años: en concreto 17.121 niños y niñas fallecidos. Además, más de 137.409 personas han resultado heridas (DCHA). el 86 % de la población gazatí ha sido desplazada internamente, muchas de ellas de forma repetida, sin acceso garantizado a alimentos, ni a agua potable, ni a atención médica ni a refugio seguro.

Desde la ruptura unilateral del alto el fuego por parte del Gobierno de Israel en marzo de 2025, la ofensiva militar se ha intensificado, acompañada del bloqueo sistemático de la ayuda humanitaria y del uso deliberado del hambre como instrumento de guerra, lo que ha llevado a agencias internacionales a advertir de una hambruna inminente.

Organismos internacionales como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU (DCHA) han advertido que más del 70 % del territorio de Gaza ha sido convertido en zona de evacuación o de combate. La población ha sido forzada a desplazarse una y otra vez, sin garantías de protección ni lugares seguros. La comunidad humanitaria denuncia una situación insostenible, en la que incluso las mínimas entregas de ayuda son utilizadas como herramienta de control militar.

Diversas organizaciones internacionales, juristas y expertos en derechos humanos han alertado de que en Gaza podrían estarse cometiendo crímenes de guerra y actos de genocidio, conforme a lo establecido en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948. Organizaciones como Human Rights Watch, Amnistía Internacional y Médicos Sin Fronteras han coincidido en denunciar la existencia de prácticas sistemáticas de exterminio, desplazamiento forzoso, y privación deliberada de alimentos y servicios esenciales. Mientras tanto, la población civil —especialmente la infancia— sigue atrapada en condiciones de extrema vulnerabilidad, expuesta a bombardeos constantes, al hambre y al colapso absoluto de toda infraestructura humanitaria.

Frente a esta situación, el Gobierno de España ha asumido un papel destacado a nivel internacional. En mayo de 2024, reconoció oficialmente al Estado de Palestina, y desde entonces ha trabajado para ampliar ese reconocimiento entre otros países.

En el marco de la Unión Europea, ha impulsado la revisión del Acuerdo de Asociación con Israel, exigiendo su cumplimiento en materia de derechos humanos, y ha defendido la aplicación de un embargo de armas. Asimismo, ha reiterado su compromiso con la solución de dos Estados como única vía posible para alcanzar una paz duradera. Todos estos asuntos fueron tratados en la cumbre internacional celebrada en Madrid el 25 de mayo de 2025 que contó con la participación de más de veinte gobiernos y organizaciones.

En este contexto, desde el grupo municipal socialista consideramos que nuestro Ayuntamiento debe garantizar los valores que definen nuestro compromiso democrático con la defensa de la dignidad humana,

Código seguro de verificación (CSV):



0227 3EF9 2D38 F428 A9ED

(02)273EF92D38F428A9ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 24-10-2025

el rechazo a la violencia indiscriminada y el respeto al Derecho Internacional Humanitario. Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone los siguientes

ACUERDOS

1. Exigir el cese inmediato de las hostilidades en la Franja de Gaza, así como el respeto estricto al Derecho Internacional Humanitario y la protección de la población civil, con especial atención a la infancia.

2. Reclamar el acceso completo, seguro y sin restricciones de la ayuda humanitaria a la población palestina, conforme a los principios de imparcialidad, independencia y neutralidad, y rechazar el uso del hambre como instrumento de guerra.

3. El Ayuntamiento manifestará su apoyo a la posición del Gobierno de España en la cumbre internacional celebrada en Madrid el 25 de mayo de 2025, así como en las negociaciones internacionales que se están desarrollando tanto en el seno de la Unión Europea como en Naciones Unidas para reactivar el proceso de paz, con base en la solución de dos Estados.

4. Exigir al gobierno de España la suspensión inmediata de la compra-venta de armas y tecnología militar con Israel, incluyendo el tránsito de estos, en base al acuerdo aprobado en el Consejo de Ministros del pasado 9 de septiembre.

5. Reclamar al gobierno de España una postura firme y contundente contra el genocidio, rompiendo relaciones diplomáticas, comerciales y culturales con el estado genocida. Instar al gobierno de España a que exija a la Unión Europea el cese del apoyo incondicional al genocidio, la ruptura del Acuerdo comercial preferencial UE-Israel y el reconocimiento explícito de que Israel está cometiendo un genocidio en Gaza y Cisjordania.

6. Exigir al gobierno de España que se sume al Grupo de la Haya fundado por Colombia, Bolivia, Honduras, Sudáfrica, Malasia, Senegal, Cuba, Namibia y Belice para coordinar medidas contra los crímenes de Israel en Palestina. Comprometiéndose a mantener las órdenes de arresto contra mandatarios israelíes emitidas por la Corte Penal Internacional y a impedir el suministro o transferencia de armamento y material militar con destino a Israel, así como la escala de barcos con ese tipo de cargamento o combustible que pudieran ser usados para cometer o facilitar de algún modo crímenes contra la población palestina.

7. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Consejería de Industria, Energía y Minas a la revocación inmediata de la subvención de 3,8 millones de euros concedida a la empresa armamentística Escribano Mechanical & Engineering, instalada en Córdoba y colaboradora de Elbit System, la mayor proveedora de armas del ejército israelí, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 38/2003 General de Subvenciones, por razones de interés público y en coherencia con el principio de respeto a los derechos humanos.

8. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incluir la restricción para la concesión de subvenciones, ayudas públicas e incentivos económicos a empresas con relaciones comerciales, industriales o financieras con el Estado de Israel o con entidades vinculadas a la producción y comercio de armamento, en aplicación de los principios de contratación pública responsable previstos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en virtud del Real Decreto Ley que consolide jurídicamente el embargo de armas a Israel en base al acuerdo aprobado en el Consejo de Ministros del pasado 9 de septiembre.

Interviene la Concejala D^a. Maria Ángeles Pozuelo Casado (PSOE) diciendo que denuncia la grave situación humanitaria en Palestina, calificando los hechos como un genocidio y una limpieza étnica en tiempo real, ante el silencio de gran parte de la comunidad internacional. Describe los bombardeos sobre hospitales, escuelas y campos de refugiados, así como la muerte de civiles, niños, mujeres, periodistas y cooperantes, reclamando una reacción firme y unida frente a la barbarie. Reconoce también la necesidad de condenar los atentados del 7 de octubre y exigir la liberación de todos los rehenes, sin distinción de bandos, pero subraya que nada justifica la matanza indiscriminada del pueblo palestino. Destaca y apoya el reconocimiento del Estado de Palestina por parte del Gobierno de España, liderado por Pedro Sánchez, como un gesto histórico a favor de la paz y los derechos humanos, que ha servido de ejemplo para otros países europeos. En este contexto, el Grupo Socialista propone al Pleno los siguientes acuerdos: Exigir el alto el

Código seguro de verificación (CSV):

0227 3EF9 2D38 F428 A9ED



(02)273EF92D38F428A9ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 24-10-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 14951/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 22-09-2025 14:54
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

fuego inmediato y el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, con especial protección a la población civil. Garantizar el acceso completo y seguro de la ayuda humanitaria a Palestina, rechazando el uso del hambre como arma de guerra. Apoyar la posición del Gobierno de España en favor de la solución de dos Estados, conforme a las resoluciones de Naciones Unidas y los principios de paz y dignidad humana. Concluye con una reflexión humanista y emotiva, apelando a la solidaridad y la compasión universal, y solicitando cerrar su intervención con la audición del tema “El señor de los descalzos” como homenaje simbólico al pueblo palestino.

Interviene el portavoz del Grupo Municipal IULVCA que manifiesta su pleno apoyo a la moción del Grupo Socialista en defensa del pueblo palestino y condena los crímenes cometidos en Gaza, calificándolos de genocidio, exterminio y crimen de guerra. Expone la dramática situación humanitaria, con más de 640.000 personas en condiciones extremas de inseguridad alimentaria, muchas de ellas niños y niñas, y denuncia que Israel utiliza el hambre y la ayuda humanitaria como armas de guerra, atacando incluso a las flotillas de ayuda y destruyendo hospitales y escuelas. Afirma que los hechos no pueden considerarse un “conflicto”, sino una masacre sistemática comparable al exterminio sufrido por el pueblo judío durante el nazismo, y recuerda que el Tribunal Penal Internacional ha emitido órdenes de detención contra responsables israelíes. En coherencia con ello, Izquierda Unida propone una enmienda de adición a la moción socialista, con nuevos acuerdos que fueron aceptados en la Comisión de Hacienda, y que incluyen: Suspender inmediatamente la compraventa y tránsito de armas y tecnología militar con Israel. Romper relaciones diplomáticas, comerciales y culturales con el Estado de Israel. Instar a la Unión Europea a cesar su apoyo al gobierno israelí y a reconocer explícitamente el genocidio que se está cometiendo. Sumarse al grupo de países (Colombia, Bolivia, Sudáfrica, entre otros) que promueven medidas internacionales contra los crímenes de guerra en Palestina y mantener las órdenes de arresto internacionales. Solicitar a la Junta de Andalucía la revocación de la subvención de 3,8 millones de euros concedida a la empresa armamentística Escribano Mechanical & Engineering, colaboradora del ejército israelí. Prohibir subvenciones y ayudas públicas a empresas que mantengan relaciones comerciales o financieras con el Estado de Israel o vinculadas a la producción de armamento, aplicando los principios de contratación pública responsable recogidos en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Concluye reafirmando la necesidad de medidas firmes y coherentes por parte del Estado español y de la Junta de Andalucía para romper toda colaboración con el gobierno israelí y defender los derechos humanos del pueblo palestino.

La Alcaldesa informa que el equipo de gobierno presenta una enmienda a la totalidad de la moción socialista sobre Palestina, elaborada a partir de la propuesta de la Asociación Cultural Peñas Rojas y del propio Ayuntamiento, con el objetivo de alcanzar un texto consensuado y de carácter institucional. Expone la nueva propuesta de Alcaldía, titulada “Sobre la paz y el respeto al Derecho Internacional Humanitario”, en la que el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo manifiesta su adhesión a los valores democráticos, la defensa de los derechos humanos y el respeto al derecho internacional, condenando la violencia y la situación humanitaria en Gaza. La propuesta recoge y respalda las palabras de Su Majestad el Rey Felipe VI ante Naciones Unidas, reclamando el cese inmediato de la violencia, la liberación de los rehenes y el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario por parte de todas las partes implicadas. Entre los acuerdos propuestos, el Pleno: Condena la violencia contra la población civil y exige el cumplimiento estricto del Derecho Internacional Humanitario. Reclama el acceso inmediato y sin trabas de la ayuda humanitaria, el levantamiento del bloqueo a Gaza y el fin de la ocupación de los territorios palestinos, en aplicación de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de julio de 2024. Reitera su apoyo a la solución de dos Estados, Israel y Palestina, basados en la convivencia pacífica, la seguridad y el reconocimiento

Código seguro de verificación (CSV):



0227 3EF9 2D38 F428 A9ED

(02)273EF92D38F428A9ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 24-10-2025

mutuo. Manifiesta el compromiso del municipio con la paz, la solidaridad y la cooperación internacional, instando a redoblar los esfuerzos diplomáticos y humanitarios. Dispone el traslado de la declaración al Gobierno de España, a la FEMP, a Naciones Unidas, al Comité Internacional de la Cruz Roja y a otras instituciones internacionales. La Alcaldesa concluye señalando que, si existe consenso entre todos los grupos, el texto podría adoptarse como Declaración Institucional del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo.

El portavoz del Grupo IULVCA muestra su desacuerdo y desconcierto ante la propuesta del equipo de gobierno de sustituir la moción socialista y las enmiendas de Izquierda Unida por una declaración institucional. Pregunta cuál es la intención real de la Alcaldesa, pues no entiende si pretende rechazar la moción de la oposición para reemplazarla por su propia propuesta, o si, por el contrario, podría integrarse o añadirse como complemento. Plantea que lo lógico sería votar primero la moción presentada por el PSOE, junto con las enmiendas de adición de Izquierda Unida, y posteriormente, si hay consenso, votar también la declaración institucional. Concluye insistiendo en que no comprende por qué el equipo de gobierno quiere sustituir las propuestas de la oposición en lugar de sumarse o adherirse a ellas, advirtiendo que lo que se propone equivale a dejar sin efecto las mociones presentadas.

La Alcaldesa aclara que el equipo de gobierno no pretende desestimar ni tirar ninguna propuesta, pero recuerda que tiene pleno derecho a presentar en el Pleno las iniciativas que considere oportunas, en este caso una propuesta de Alcaldía alternativa que será sometida a votación. Finalmente, señala que toda la documentación del asunto está disponible en Secretaría, conforme al procedimiento reglamentario.

Interviene la Sra Pozuelo (PSOE) diciendo que expresa su malestar por el modo en que el equipo de gobierno ha presentado una alternativa de última hora a la moción registrada por su grupo sobre Palestina. Señala que, de no haber presentado el PSOE su moción, no se habría traído ningún posicionamiento al Pleno, por lo que considera injusto que se intente sustituirla por otra propuesta. Defiende que la moción socialista debe votarse, ya sea a favor o en contra, y que, en todo caso, la propuesta del equipo de gobierno, al no haber sido presentada inicialmente, debería votarse aparte, o bien quedar simplemente como una declaración institucional, sin invalidar la iniciativa original.

La Sra Alcaldesa reitera que la intención del equipo de gobierno no es sustituir el debate, sino presentar una propuesta de Alcaldía que, si cuenta con el consenso de todos los grupos, podría adoptarse como declaración institucional del Ayuntamiento. Aclara que, en caso de no alcanzarse ese consenso, la propuesta mantendría su carácter de iniciativa de Alcaldía y se sometería a votación como tal en el Pleno, conforme al procedimiento ordinario.

No suscitándose debate, sometida la enmienda a votación, ésta resultó aprobada por 8 votos a favor (5 PP, 2 Si Peñarroya y 1 Concejala no adscrita), 7 votos en contra (6 PSOE y 1 IULVCA) y la abstención de la portavoz del Grupo Municipal VOX.

El portavoz del Grupo Socialista cierra su intervención solicitando dos cuestiones al equipo de gobierno. En primer lugar, ruega que las enmiendas a la totalidad que puedan presentar respecto a las mociones de la oposición se registren con antelación suficiente, de modo que los grupos dispongan de tiempo para leerlas, analizarlas y debatirlas antes de la sesión plenaria. En segundo lugar, solicita al Secretario municipal la emisión de un informe jurídico que determine si es conforme a la normativa la práctica de sustituir una moción registrada por una propuesta de Alcaldía presentada durante el Pleno, ya que entiende que las mociones pueden complementarse con enmiendas o adhesiones, pero no ser reemplazadas por completo. Finalmente, lamenta que la propuesta del equipo de gobierno no incluya la palabra “genocidio” para referirse a la situación en Gaza, señalando que parece existir temor en los grupos de derechas a utilizar ese término, y subraya que lo que ocurre allí sí constituye un genocidio. Añade que, si bien se valora la referencia al mensaje del Rey, considera que el texto debería también reconocer la labor del presidente Pedro Sánchez en la defensa del pueblo palestino y en la promoción de la paz internacional.

La Sra Alcaldesa manifiesta que por el Pleno se guarde un minuto de silencio.

9.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IULVCA RELATIVA A LA CONTINUIDAD EL PROYECTO

Código seguro de verificación (CSV):

0227 3EF9 2D38 F428 A9ED



(02)273EF92D38F428A9ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 24-10-2025

PILOTO "ASISTENTE PERSONAL PARA PERSONAS CON ESCLEROSIS LATERAL AMIATRÓFICA (ELA) EN ANDALUCÍA".

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA- PUEBLONUEVO

Don Pedro Ángel Cabrera Ruiz, Portavoz del Grupo Munic pal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Peña rroya-Pueb lon uevo, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

MOCIÓN: RELATIVA A LA CONTINUIDAD EL PROYECTO PILOTO "ASISTENTE PERSONAL PARA PERSONAS CON ESCLEROSIS LATERAL AMIATRÓFICA (ELA) EN ANDALUCÍA".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) es una enfermedad neurodegenerativa progresiva que conlleva una grave discapacidad física, afectando de forma severa a la calidad de vida de quienes la padecen y a su entorno familiar y social. El abordaje integral de esta enfermedad requiere una atención multi-disciplinar, especializada y continua.

Consciente de esta necesidad, la Junta de Andalucía, en colaboración con la entidad ELA Andalucía y con financiación procedente de los fondos Next Generation, ha puesto en marcha el proyecto piloto "Asistente Personal para per-sonas con ELA en Andalucía", con una inversión de 1,4 millones de euros y una duración prevista de marzo a octubre de 2025.

Esta iniciativa permite que 50 pacientes y sus familias cuenten con atención personalizada, apoyo emocional y social, asistencia tecnológica para la comu-nicación, y una atención adaptada a cada fase de la enfermedad.

Supone, además, un recurso de gran valor para el bienestar físico y emocional de los cuidadores.

El impacto positivo del proyecto es evidente, y su continuidad resulta esencial para seguir fomentando la autonomía personal de los enfermos de ELA, su integración social, y para proporcionar soporte a sus familiares y personas cui-dadoras.

Por ello, se considera prioritario garantizar que este servicio no quede inte-rrumpido una vez finalice el periodo de financiación actual en octubre de 2025, dando así estabilidad a un recurso tan necesario como eficaz

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Peñarroya-Pueblonuevo presenta los siguientes

ACUERDOS

1. Instar a la Junta de Andalucía a garantizar la continuidad del proyecto piloto "Asistente Personal para personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) en Andalucía" más allá del mes de octubre de 2025, incorporándolo de forma estructural a los servicios de atención sociosanitaria prestados en la comunidad autónoma, asegurando su financiación y desarrollo permanente.

2. Dar traslado de la presente moción a los diferentes grupos del Parlamento de Andalucía a ELA Andalucía, AGRAELA así como a la FAMP y la FEMP.



Interviene el portavoz del Grupo Municipal IULVCA diciendo que presenta una moción relativa a la atención de personas afectadas por ELA (Esclerosis Lateral Amiotrófica), enfermedad neurodegenerativa del sistema nervioso que provoca la muerte progresiva de las neuronas motoras, afectando la capacidad de moverse, hablar, tragar y respirar, hasta causar una pérdida total de autonomía. Explica que la Junta de Andalucía, en colaboración con entidades andaluzas y fondos europeos Next Generation, ha puesto en marcha un proyecto piloto de asistencia personal para personas con ELA, con una inversión de 1,4 millones de euros y una duración desde marzo hasta octubre de 2025, beneficiando a 50 pacientes y sus familias mediante atención tecnológica y personalizada según la fase de la enfermedad. Subraya que se trata de una iniciativa muy positiva, pero advierte de la necesidad de garantizar su continuidad más allá del periodo de financiación actual, evitando que el servicio quede interrumpido. Por ello, Izquierda Unida propone instar a la Junta de Andalucía a que el programa sea incorporado de forma estructural a los servicios públicos de atención sociosanitaria, asegurando su financiación y desarrollo permanente, y que se dé traslado de la moción a los grupos del Parlamento andaluz, a la propia Junta de Andalucía, a la Asociación Andaluza de ELA (GAELA) y a la FAMP.

Interviene la Concejala Sra Fernández (PSOE) que expresa el apoyo total de su grupo a la moción presentada por Izquierda Unida sobre la atención a las personas afectadas por Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), subrayando que se trata de una cuestión que trasciende los colores políticos y que afecta directamente a la dignidad y calidad de vida de los enfermos y sus familias. Describe la ELA como una enfermedad cruel y progresiva, que limita la autonomía de quienes la padecen, pero destaca que un acompañamiento profesional, humano y constante puede mejorar notablemente la situación tanto de los pacientes como de sus cuidadores. Valora muy positivamente el proyecto piloto impulsado por la Junta de Andalucía en colaboración con GAELA y financiado con fondos Next Generation, que ha beneficiado ya a 50 familias andaluzas, ofreciendo apoyo emocional, social, tecnológico y personalizado. Insiste en que la atención a la ELA no puede depender de fondos temporales, sino que debe convertirse en un servicio público estable e incorporado estructuralmente a la red sociosanitaria andaluza. Concluye solicitando el voto favorable de todos los grupos municipales para aprobar la moción por unanimidad, enviando así un mensaje claro de compromiso del Ayuntamiento con los enfermos de ELA, sus familias y la justicia social.

La Alcaldesa informa que, al igual que en un punto anterior, el equipo de gobierno presenta una propuesta de Alcaldía con el fin de que, si cuenta con el consenso de todos los grupos, pueda adoptarse como declaración institucional del Ayuntamiento en apoyo a las personas afectadas por Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA). Expone la propuesta de Alcaldía relativa a la continuidad del proyecto piloto “Asistente Personal para Personas con ELA en Andalucía” y a la puesta en marcha efectiva de la Ley de la ELA, aprobada por el Congreso el 30 de octubre de 2024 y en vigor desde el 1 de noviembre de 2024. En la exposición de motivos se reconoce que la ELA es una enfermedad neurodegenerativa grave e incurable, que provoca una discapacidad progresiva y requiere una atención multidisciplinar y continuada. Se destaca el impacto positivo del proyecto piloto impulsado por la Junta de Andalucía, con 1,4 millones de euros de financiación Next Generation, que ha beneficiado a 50 pacientes y sus familias mediante atención personalizada, apoyo emocional, tecnológico y social. Se advierte que la interrupción del programa supondría un grave retroceso, y se subraya la necesidad de garantizar su continuidad más allá de octubre de 2025. Igualmente, se denuncia que, pese a la aprobación de la Ley de la ELA, su falta de dotación económica impide su aplicación efectiva, por lo que resulta imprescindible asegurar su financiación. La propuesta de acuerdos incluye: Instar a la Junta de Andalucía a garantizar la continuidad del proyecto piloto, incorporándolo de forma estructural a los servicios públicos sociosanitarios y asegurando su financiación estable. Reclamar al Gobierno de España la puesta en marcha efectiva de la Ley de la ELA, dotándola de recursos presupuestarios suficientes. Instar a la coordinación entre Junta y Gobierno central para la implementación ágil de los recursos derivados de dicha ley. Dar traslado del acuerdo a los grupos del Parlamento andaluz, al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a las asociaciones ELA Andalucía y GAELA, y a la FAMP. La Alcaldesa concluye señalando que, si hay unanimidad, la propuesta se adoptará como declaración institucional del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo; en caso contrario, se someterá a votación como propuesta de Alcaldía ordinaria.

Código seguro de verificación (CSV):



0227 3EF9 2D38 F428 A9ED

(02)273EF92D38F428A9ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 24-10-2025

Interviene la portavoz del Grupo Municipal VOX manifestando su malestar por la dinámica reiterada de presentar enmiendas o propuestas alternativas a las mociones de la oposición, calificando esta práctica como un “juegucito” que acaba cansando a los vecinos. Subraya que en este caso no se trata de ideología ni de partidos políticos, sino de una cuestión de salud pública y dignidad humana, al hablar de una enfermedad como la ELA. Critica que se haya introducido una enmienda o propuesta de Alcaldía en lugar de votar directamente la moción presentada por Izquierda Unida, recordando que dicha moción no incluía siglas ni referencias partidistas, sino un contenido puramente social y sanitario. Concluye apelando al sentido común y a la responsabilidad institucional, advirtiendo que esta forma de actuar genera frustración e indignación entre la ciudadanía.

El portavoz del Grupo Socialista reitera su petición al equipo de gobierno para que las enmiendas o propuestas alternativas a las mociones se presenten y debatan previamente en las comisiones informativas, utilizando esos órganos como el espacio adecuado para el consenso y el trabajo conjunto. Propone además, en relación con este punto sobre la ELA, que el asunto quede sobre la mesa hasta que el Secretario municipal emita el informe jurídico solicitado acerca de la validez del procedimiento seguido en la tramitación de las mociones y enmiendas presentadas en pleno. Concluye planteando que, una vez emitido dicho informe, el debate y la votación puedan retomarse en la siguiente sesión plenaria ordinaria, con mayor claridad y seguridad jurídica.

El portavoz del Grupo Municipal IULVCA critica duramente la actitud del equipo de gobierno, acusándolo de bloquear sistemáticamente las mociones de la oposición mediante la presentación de enmiendas o propuestas alternativas que, según afirma, solo buscan sustituir o neutralizar las iniciativas ajenas. Denuncia que esta forma de actuar responde a un acuerdo tácito entre los miembros del gobierno municipal, consistente en votar en contra de cualquier propuesta presentada por la oposición, con independencia de su contenido o beneficio para el municipio. Califica esta práctica como una “pantomima” o “teatro político”, que antepone los intereses partidistas y personales a los de Peñarroya-Pueblonuevo, y acusa al equipo de gobierno de falta de ideas y de iniciativa propia, recurriendo únicamente a “enmendar” o “reformular” lo que presentan los demás. Anuncia que su grupo continuará presentando mociones pese a estas maniobras y que, en adelante, harán pública esta situación ante los medios de comunicación para que la ciudadanía conozca lo que realmente ocurre en los plenos. Concluye reafirmando su rechazo a la enmienda presentada por el equipo de gobierno y su disconformidad con el modo de proceder de la Alcaldesa.

La alcaldesa manifiesta su intención de pasar a votación.

No suscitándose debate, sometida la enmienda a votación, ésta resultó aprobada por 8 votos a favor (5 PP, 2 Si Peñarroya y 1 Concejala no adscrita), 7 votos en contra (6 PSOE y 1 IULVCA) y la abstención de la portavoz del Grupo Municipal VOX.

10.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL IULVCA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA AGENCIA DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA Y EL DÉFICIT DE RECURSOS Y MEDIOS EN EL INFOCA EN CAMPAÑA DE ALTO RIESGO DE INCENDIOS

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Código seguro de verificación (CSV):

0227 3EF9 2D38 F428 A9ED



(02)273EF92D38F428A9ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 24-10-2025

Don Pedro Ángel Cabrera Ruiz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

MOCIÓN

ANTE LA SITUACIÓN DE LA AGENCIA DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA Y EL DÉFICIT DE RECURSOS Y MEDIOS EN EL INFOCA EN CAMPAÑA DE ALTO RIESGO DE INCENDIOS

La AGENCIA DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA es la entidad que gestiona todas las emergencias en la región, integrando el 112, (por lo menos eso sería lo lógico) Protección Civil, el Plan Infoca (contra incendios) y otros servicios de emergencia. Fue presentada oficialmente por Juanma Moreno, presidente de la Junta de Andalucía, y se define como la agencia de emergencias más relevante de España, con un presupuesto inicial de 270 millones de euros y más de 5.000 efectivos.

Es de toda lógica que la puerta de entrada de todas las emergencias sea a través de las trabajadoras y trabajadores del 112, pero lo cierto es que este esencial servicio actualmente no está integrado realmente en la EMA, (Agencia de Emergencias de Andalucía) sino que sigue estando externalizado, siendo una gran empresa quien se beneficia de un millonario contrato manteniendo a una plantilla que nos tiene que atender y conducir ante cualquier problema que tengamos en unas condiciones totalmente precarias. De hecho, los profesionales de la puerta de entrada de las emergencias, es decir el 112 se rigen por el convenio de marketing, es decir un acuerdo contractual entre partes, como empresa y profesional independiente o entre dos empresas.

Esa precariedad de las y los trabajadores que aun siendo de emergencias no están incluidos en la Agencia de Emergencias de Andalucía, no es ajena al resto que si se incluyen. El Gobierno de la Junta de Andalucía, siguiendo con su política de autobombo, publicidad y propaganda, vendió hace unos meses el “éxito” de contar con una Agencia que integrara a todas sus partes. Con un titular muy rimbombante, cumplían con un compromiso histórico, y una letra pequeña que pone de manifiesto que lo hacían con muchos deberes por hacer.

Los bomberos forestales con el cambio a la nueva agencia integral de seguridad y emergencias dejan de pertenecer a la Consejería de Medio Ambiente para depender de Presidencia e Interior, grave error del gobierno andaluz ya que la prioridad es la prevención y cuidado del monte andaluz.

Además, la EMA nace sin un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, algo ilegal en cualquier ámbito, y totalmente incomprensible cuando estamos hablando de personas que se juegan la vida a diario.

Por tanto, el Gobierno Andaluz abandona a quienes nos cuidan, poniéndolos en riesgos y dejando de lado los derechos laborales y a la ciudadanía en general.

La campaña de alto riesgo de incendios en Andalucía, recae en los hombros de la profesionalidad de miles de trabajadores y trabajadoras que de nuevo van a tener que jugarse la vida, viendo aumentado el riesgo a perderla porque ni se completa la plantilla, la campaña comenzó con al menos 300 bomberos y bomberas forestales menos de los necesarios, y un equipamiento tanto individual como colectivo nefasto.

En cuanto a los medios humanos, nos encontramos con un colectivo en el que se vuelven a repetir los déficits del pasado. Con un incumplimiento del convenio en cuanto a que son los únicos servidores públicos andaluces sin el complemento de antigüedad, unas retribuciones por debajo de la media nacional y con una falta preocupante de efectivos que se calcula en unos 300 a inicio de la campaña de alto riesgo de incendios.

Código seguro de verificación (CSV):

0227 3EF9 2D38 F428 A9ED



(02)273EF92D38F428A9ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 24-10-2025

Comenzaron la campaña de verano sin contar con el operativo al 100 % es una auténtica temeridad derivada de la dejación por parte del Gobierno Andaluz que no ha podido, sabido o querido resolver la Oferta de Empleo Pública lo que ha propiciado que la bolsa de empleo actual se agote con los llamamientos de este año y que finalmente se haya tenido que recurrir el SAE para completar la plantilla.

Falta de personal en los puntos de vigilancia en toda Andalucía, falta de Retenes de bomberos Especialistas y Bomberos conductores de vehículos autobombas, Retenes sin el número de efectivos necesario lo que lleva a un aumento de la carga de trabajo y sobre todo un aumento del peligro en las vidas de las y los bomberos forestales existentes.

En Córdoba, en el Guadiato, concretamente en Villanueva del Rey, donde las temperaturas, nos colocaron en riesgo extremo de incendios, el fuego castigó a una importante masa forestal, produciendo la muerte de varios animales.

La sequedad del terreno en nuestra Comunidad Autónoma combinada con el regreso del calor intenso y el viento vuelve a aconsejar prudencia y despierta cierta preocupación. No en vano, desde las redes sociales del Plan Infoca se insiste en que el riesgo será alto hasta el próximo 15 de octubre.

Aún conociendo estas circunstancias la Junta de Andalucía, desde el departamento de RRHH, viene comunicando a los trabajadores que el periodo de alto riesgo finaliza y que deben de agotar compensaciones, asuntos particulares y vacaciones para finalizar la contratación el 31 de octubre.

Se vuelven a despedir a los trabajadores dejando el operativo al 50% condenando a más de 700 trabajadores a la precariedad, cuando la justificación del cambio de consejería se justificaba con la desestacionalización de las emergencias ambientales tales como los incendios en periodos de medio y bajo riesgo, inundaciones, terremotos, búsqueda y rescate de personas desaparecidas, etc.

A estas circunstancias hay que sumar que el concurso de traslados lleva tres años sin convocarse, que el llamamiento no se hace en su momento ya que desde el 1 de junio debía de estar el 100 % de los retenes incorporados y no se ha cumplido, que las instalaciones son deficientes, que cada vez hay menos torres de vigilancia que son vitales para alertar de un incendio y evitar daños mayores, o se deja solo un turno en la torre, centros sin personal y algunos donde no pueden aterrizar toda clase de helicópteros, falta de seguridad en sus puestos de trabajo, y un largo etcétera.

Andalucía dará, por tanto, por finalizado el periodo de alto riesgo de incendios forestales cuando el propio consejero de presidencia, Antonio Sanz, se comprometió a que esta situación acabaría y que el 100 % de la plantilla del INFOCA se mantendría durante el invierno para realizar labores de prevención en los montes andaluces.



De ahí, que los trabajadores hayan anunciado movilizaciones por no cumplir con el compromiso adquirido.

Pero la “guinda del pastel” se lo llevan las furgonetas que ha adquirido el Gobierno andaluz a través de un contrato de 20 millones de euros denunciado por realizarse en fraude de ley al no cumplir con el cometido que se precisa.

Son vehículos que pueden tener tracción a las cuatro ruedas, pero no son vehículos todo terreno con los que circular por las vías forestales, llegar a donde necesitan llegar y lo más importante, poder ante cualquier eventualidad sin capacidad de evacuar al personal.

En cuanto a los EPIS, la cuestión no mejora. Podemos decir, con cierta literalidad, que los bomberos se enfrentan a los fuegos desnudos, con unos equipos de protección individual que no son los adecuados para cumplir la función, con unos cascos que se encuentran ya fuera de su vida útil.

Todas estas cuestiones no se pueden tapar con publicidad y propaganda. Ni se puede disimular con algún mensaje en redes o discurso grandilocuente que equiparen a las y los bomberos forestales como héroes y heroínas. Son trabajadores que ponen en riesgo sus vidas para cuidarnos y que no se merecen este desgobierno que hace que en cada operación se la jueguen, necesitamos dignificar la profesión de bombero forestal.

Por todo ello, desde el Grupo de Izquierda Unida en el ayuntamiento de Peñarroya- Pueblonuevo elevamos los siguientes ACUERDOS:

Que el Ayuntamiento de Peñarroya- Pueblonuevo inste al Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1.- Cumplir con todos los derechos laborales y retributivos de las y los trabajadores de la Agencia de Emergencias de Andalucía: dialogo social, plan de prevención de riesgos laborales, cumplimiento del convenio colectivo.

2.- Garantizar:

a) La dotación del 100% de la plantilla necesaria del INFOCA de cara a la campaña de alto riesgo en la que nos encontramos y trabajando para resolver la Oferta Pública de Empleo a partir de la cual se garantice una plantilla estable durante todo el año para poder realizar todas las funciones tanto de actuación ante los incendios y otras catástrofes como de prevención.

b) La plena dotación de los recursos materiales para proteger la seguridad de los trabajadores y el desempeño pleno de sus funciones: EPIS, vehículos, telecomunicaciones, instalaciones... adecuados a sus funciones.

3.- Integrar a través de la gestión directa del servicio del 112 actualmente privatizado.

4.- Trasladar los acuerdos al Presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía y a los grupos parlamentarios existentes en el Parlamento de Andalucía.

El portavoz de Izquierda Unida presenta una moción relativa a la situación laboral y organizativa de la Agencia de Emergencias de Andalucía (INFOCA y 112), denunciando la precariedad estructural que sufren sus trabajadores y la falta de integración real del servicio 112 dentro de la propia Agencia. Explica que la gestión continúa externalizada, beneficiando a empresas privadas con contratos millonarios, mientras los empleados carecen de condiciones dignas. Critica además que los bomberos forestales pasen a depender de la Consejería de Presidencia e Interior en lugar de Medio Ambiente, lo que

Código seguro de verificación (CSV):

0227 3EF9 2D38 F428 A9ED



(02)273EF92D38F428A9ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 24-10-2025

según afirma, desvirtúa su labor preventiva sobre el monte andaluz. Señala también la ausencia de un plan de prevención de riesgos laborales, la insuficiencia de plantilla (con 300 efectivos menos al inicio de la campaña) y la falta de equipamiento adecuado. Denuncia la temporalidad y los bajos salarios, un bombero cobra apenas unos 1.000 € al mes y muchos solo trabajan seis o siete meses al año, así como el retraso en la convocatoria de concursos de traslado y ofertas de empleo público, lo que agrava la situación. Pone como ejemplo el incendio de Villanueva del Rey, que arrasó 450 hectáreas, como muestra de las consecuencias de esta falta de medios. Entre los acuerdos propuestos, se solicita: Que la Junta de Andalucía cumpla los derechos laborales y retributivos del personal de la Agencia de Emergencias. La aprobación de un plan de prevención de riesgos laborales y el cumplimiento del convenio colectivo. La dotación del 100 % de la plantilla del INFOCA y la estabilización mediante oferta pública de empleo. La dotación de recursos materiales adecuados (EPIs, vehículos, comunicaciones e instalaciones). La gestión directa del servicio 112, actualmente privatizado. El traslado del acuerdo al presidente de la Junta de Andalucía y a los grupos del Parlamento andaluz. En su intervención posterior, otra concejala de Izquierda Unida subraya la baja remuneración de los bomberos forestales, la temporalidad y la pérdida de profesionalidad que provoca esta precariedad, reclamando que se cumpla el compromiso de mantener la plantilla activa durante todo el año y que se dignifique la figura del bombero forestal.

El concejal del Grupo Socialista, Sr. del Río, manifiesta el apoyo de su grupo a la moción presentada por Izquierda Unida sobre la situación del personal de la Agencia de Emergencias de Andalucía (INFOCA y 112), señalando que comparten plenamente la preocupación por el incumplimiento de los compromisos asumidos por la Junta de Andalucía. Critica que, lejos de reforzar la vinculación con el medio ambiente, el Gobierno andaluz ha desmantelado la estructura del servicio, debilitando la prevención y el cuidado de los montes. Denuncia la ausencia de un plan de prevención de riesgos laborales, lo que considera incomprensible en un servicio donde los trabajadores arriesgan su vida a diario. Añade que la campaña de incendios se inició con menos personal y con medios insuficientes, con salarios por debajo de la media nacional y equipamientos caducados o inadecuados, incumpliendo además la promesa de mantener operativo el 100 % del personal durante todo el año. Reprocha que, mientras se recortan recursos humanos y materiales, la Junta destina millones de euros a vehículos que no son aptos para el trabajo en zonas forestales, lo que considera una decisión irresponsable. Concluye afirmando que el apoyo a esta moción no responde a intereses partidistas, sino a la necesidad de defender un servicio público esencial, digno y estable, que garantice la seguridad de los montes, los pueblos y los propios bomberos forestales de Andalucía.

No suscitándose más debate, se procede a la votación de la moción presentada. Tras producirse un empate en la primera votación, se realiza una segunda votación, cuyo resultado es desfavorable a la aprobación de la propuesta. El resultado fue el siguiente: 8 votos en contra: 5 del Grupo Popular, 2 de Si Peñarroya y 1 de la Concejala no adscrita. 8 votos a favor: 6 del Grupo Socialista y 1 de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (IULV-CA) y 1 de la portavoz del Grupo Municipal VOX. En consecuencia, la moción quedó rechazada por empate tras la segunda votación decidiendo el voto de la calidad de la Sra Alcaldesa.

11.- ASUNTOS DE ALCALDÍA

La Alcaldesa da cuenta de los principales asuntos de Alcaldía y resoluciones adoptadas durante los últimos meses, con el objetivo de informar al Pleno sobre la gestión municipal. Destaca los

Código seguro de verificación (CSV):

0227 3EF9 2D38 F428 A9ED



(02)273EF92D38F428A9ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 24-10-2025

siguientes puntos: Centro de transformación del matadero: adjudicado a la empresa ELNOR el 22 de septiembre, proyecto clave para aliviar la carga eléctrica del polígono de “La Patera”. Inicio de obras en la Avenida Extremadura para solventar problemas de drenaje por lluvias intensas. Limpieza integral de inbornales y alcantarillado en todo el municipio, a cargo de trabajadores de Promociones Industriales y EMPROACSA. Adjudicación de la Escuela de Música, que no había sido licitada anteriormente. Rehabilitación de la antigua Escuela Hogar Fray Albino, adjudicada a Obras y Proyectos Aguirre S.L., tras resolver incidencias con la documentación de otras empresas. Finalización de las obras PROFEA 2024: mejora de accesibilidad en el cuartel de la Guardia Civil (22/09) y renovación en la calle Góngora (12/09). Plan de Humanización de la Diputación: en fase de licitación, tras recibir informe favorable de Cultura; actuación en la zona de la Real Iglesia Matriz de Ntra. Sra. del Rosario. Centro Sociosanitario: completado el proyecto de ejecución definitivo; próxima licitación. Camino de la Calle Alcazaba: reactivado tras más de un año paralizado; nuevo convenio con Diputación para que licite el propio Ayuntamiento. Adjudicación de la Caseta Municipal de la Feria de Peñarroya por 2.025,95 €. Firma del convenio con el Rally del Guadiato, por 6.000 € (incremento respecto a años anteriores), al no encontrarse rastro administrativo del convenio de 2023. Publicadas las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2023 y varios procesos selectivos en curso: Técnico de Medio Ambiente (oposición libre). Administrativos interinos (Secretaría e Intervención, 9 meses). Encargado de servicios de obras (laboral temporal, sustitución). Bolsa de limpiadoras a jornada completa (listado provisional publicado). Formación especializada para la Policía Local en defensa frente a armas blancas. Apertura de plazo de inscripción para las Escuelas Deportivas Municipales y para el Concurso de Cantos. Adquisición de un vehículo con cesta elevadora para servicios municipales, utilizado ya en el montaje de las luces de feria. Informe de Intervención y Tesorería del 2.º trimestre de 2025, remitido al Ministerio de Hacienda: Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria (Ley Orgánica 2/2012). Periodo medio de pago: 13,60 días (Ayuntamiento) y 13,79 días (Ayuntamiento + Promociones Industriales). Celebración de las Jornadas de Memoria Democrática (20 de septiembre). Información sobre el avance de la obra del nuevo edificio del Ayuntamiento, pendiente únicamente de la puesta en marcha del nuevo centro de transformación tras la inspección favorable de Endesa. En conjunto, la Alcaldesa subraya que todos estos avances evidencian la actividad y gestión continuada del equipo de gobierno, frente a las críticas de la oposición

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La concejala Muñoz (VOX) ruega que se hable más alto para que la ciudadanía pueda oír y que las respuestas sigan exactamente el orden de sus preguntas; plantea, primero, el ambulatorio: exige limpieza y rehabilitación tras años cerrado, pregunta si ya han retirado los nidos de golondrina (“estamos a 26 y no se actúa”), recuerda las quejas vecinales por insalubridad y pide solución también para las dos fincas colindantes en estado ruinoso y precintadas; segundo, el Casino: solicita estado real de la negociación de compra, si hay acuerdo y qué uso prevén; tercero, asfaltado y baches: señala Travesía de España (menciona incluso motocicletas “atrapadas” tras un hundimiento), calles Maravillas, Málaga, Puerto, acceso por el polígono al colegio San José de Calasanz, la zona alta de Peñarroya, y un bache grave en Avda. Andalucía (tramo gasolinera–Santa Bárbara); pregunta si han terminado accesibilidad en calle Montera, prolongación de Alcazaba y plaza Planinfante/Peñarroya–plaza de la Feria; cuarto, feria de octubre: pide que concreten ya el Día del Niño (6, 7 u 8), solicita horas sin ruido para menores con TEA y pregunta si habrá “censura” en la revista de feria como dice ocurrió en agosto; quinto, centro sociosanitario: afirma que la Delegada de Inclusión Social dijo que estaba adjudicado a la Asociación Autismo Córdoba y pide que se aclare cómo va a “salir a licitación” si ya está adjudicado; sexto, nuevo Ayuntamiento: cuándo estará listo y cuándo saldrá la Policía Local del “zulo” actual; séptimo, atracción empresarial: pregunta por el inversor que requería 1.000 m² y si se ha marchado por falta de suelo; octavo, acampada de septiembre en la piscina: solicita coste y por qué se solapó con otra acampada ya prevista por una asociación; noveno, movilidad: recuerda el compromiso de revisión de sentidos de circulación (siete meses sin avances), pide repaso integral de pasos de cebra y que se reubiquen los contenedores en calle PR/esq. Fábrica por problemas de ruido a una familia con menores con TEA; décimo, Emproacsa: reclama actuaciones por los colectores de calle Fuente que afectan a dos viviendas y el colector descubierto en calle Alcalde Manuel María Moto, de los que —dice— nada se ha hecho; undécimo, Plan Director del Cerco Industrial: pregunta si hay avances; duodécimo, subvención de 100.000 € de patrimonio (julio): pide saber si se ha concedido ya para la antigua estación próxima a la subestación eléctrica, por qué afirma “se adjudicó a dedo” a Desde la Cima, y, por último, solicita calendario

Código seguro de verificación (CSV):



0227 3EF9 2D38 F428 A9ED

(02)273EF92D38F428A9ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 24-10-2025

para el centro social de adolescentes largamente anunciado.

Los distintos concejales del equipo de gobierno responden, por áreas, a las preguntas de la Sra. Muñoz. Sobre el ambulatorio, explican que la retirada de nidos de golondrina requiere autorización de la Junta y un protocolo con fotos y justificación; ahora, fuera de época de cría, se actuará. De las dos fincas colindantes en ruina, señalan que tienen propietarios y que el Ayuntamiento ya ha iniciado los trámites legales para que actúen, siguiendo procedimiento. En vías y mantenimiento, detallan que la Travesía de España está programada para intervención por Promociones Industriales en próximas semanas; en calle Málaga la zanja es de una operadora privada y los técnicos han requerido su reposición correcta; calle Puerto y otros puntos se irán abordando paulatinamente; el acceso del colegio San José (por polígono) está incluido en PROFEA 2025; el repintado de pasos de peatones y marcas viales se hará con medios propios (hay un pintor) o con empresa especializada ya presupuestada. Sobre sentidos de circulación, tomarán nota de las calles concretas que la Sra. Muñoz remita para incorporarlas al plan de revisión. Respecto a contenedores, indican que se están reubicando puntos conflictivos con Emproacsa y que confían en resolver ese emplazamiento. En saneamiento, recuerdan que los colectores de c/ Fuente discurren por suelo privado y una empresa pública no puede actuar sin cobertura; se buscan alternativas. También habrá reunión con Emproacsa (calle Garibaldi, reposiciones y otros asuntos) para fijar calendario. Sobre el Casino, confirman que existe voluntad de compra municipal, pero la compraventa no se ha firmado aún por incidencias registrales; cuando el inmueble sea municipal, se cerrarán acuerdos con Junta/Diputación para usos y obras. En Cerco Industrial, primero presentarán el proyecto de caracterización y la actuación física en UE-4 (demoliciones, retirada superficial de tierras con contaminantes e inmovilización fisicoquímica, con apoyo de la UCO); después, continuarán el Plan Director y valorarán la partida presupuestaria. Sobre la subvención de patrimonio (100.000 €), aclaran que no hay resolución todavía; no se “adjudicó a dedo”: se eligió la mejor actuación posible sobre un bien cedido a una asociación local, para completar su rehabilitación. En cuanto a la acampada municipal de septiembre, recuerdan que fue gratuita, planificada desde febrero, con convenio de 21 de marzo, solicitud de subvención el 13 de mayo y difusión el 30 de julio; la propuesta privada alternativa entró 31 de julio, con cuota de 80 €, y se rechazó por solapamiento; participaron 45 menores y colaboraron 4 empresas. Sobre el centro social para adolescentes, niegan que se haya anunciado como proyecto cerrado; había ideas en estudio, pero el parque Carbonífera tiene limitación edificatoria y cualquier iniciativa debe ser viable técnicamente. En el centro sociosanitario, precisan que no está adjudicado: cuando se construya/rehabilite el espacio, su gestión saldrá a licitación pública; sí existe la intención de dedicarlo al autismo, como se trató con la Delegación, pero la adjudicación solo podrá producirse tras las obras. Sobre el nuevo Ayuntamiento/Policia Local, avanzan que el centro de transformación ya superó la inspección y que, una vez formalizados los últimos trámites con Industria y la distribuidora, se pondrá en marcha la instalación para finalizar la puesta a punto del edificio y normalizar ubicaciones. En atracción empresarial, aclaran que lo de los 6.000 m² fue un supuesto planteado en una reunión: no hay ahora mismo ese suelo disponible, pero si llega un inversor concreto se buscará solución desde el Ayuntamiento. Finalmente, sobre feria y Día del Niño, indican que la Junta de Gobierno ha tratado la planificación (se confirmará la fecha exacta) y que valoran habilitar horas sin ruido para menores con TEA si los informes técnicos y de seguridad lo permiten; niegan “censura” en publicaciones de feria y señalan que se seguirá el criterio informativo habitual del Ayuntamiento.

El portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA) formula un extenso turno de ruegos y preguntas al equipo de gobierno, abordando múltiples cuestiones

Código seguro de verificación (CSV):



0227 3EF9 2D38 F428 A9ED

(02)273EF92D38F428A9ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 24-10-2025

de gestión municipal y medioambiental. Plan Director y proyectos heredados: Recuerda que el Plan Director de Memoria Democrática fue una moción de Izquierda Unida aprobada por el Pleno, pero que el actual equipo de gobierno lo dejó sin consignación presupuestaria, impidiendo su ejecución. Critica que la Alcaldesa reviva proyectos antiguos de hace más de veinte años, presentándolos como nuevos. Aclara que la asociación memorialista no participó en las últimas jornadas por decisión democrática interna, y rechaza las insinuaciones sobre su ausencia. Centro de transformación y matadero municipal: Reconoce la utilidad del centro de transformación eléctrica de Los Pinos (90.000 €), destinado a garantizar el suministro al matadero y otras industrias, pero pregunta: Si se ha resuelto el pago del asesoramiento jurídico tramitado con la Diputación, pendiente desde hace nueve meses. Si el Ayuntamiento ha realizado todas las gestiones necesarias para que el empresario asuma los recibos de luz y agua, o si se está dilantando el asunto sin soluciones reales. Cumplimiento de la normativa sanitaria y medioambiental: Advierte que en el matadero municipal se manipulan subproductos cármicos al aire libre, contraviniendo las normas sanitarias y medioambientales. Cita expresamente la Orden 142/2011, la Ley 8/2003 de Sanidad Animal, el Real Decreto 1086/2020, el Plan Andaluz de Control Oficial de Mataderos y las guías nacionales y autonómicas de gestión de residuos animales, que prohíben la manipulación o almacenamiento de residuos cármicos al exterior, salvo casos excepcionales y controlados. Pide saber por qué se tolera esta práctica en Peñarroya-Pueblonuevo y exige que el Ayuntamiento haga cumplir la ley y garantice la seguridad sanitaria y ambiental. Quejas vecinales y limpieza urbana: Menciona un escrito de un vecino de la Avda. de Los Pinos, n.º 32, denunciando el mal estado de la zona colindante a su vivienda (setos sin podar, pasto abundante, suciedad) y la falta de respuesta municipal. Reclama actuaciones en la zona y mayor atención a las quejas vecinales. Señala el mal estado de limpieza de los contenedores situados junto a Telefónica, que dan una imagen "lamentable" de insalubridad. Protección animal y medio ambiente: Solicita información sobre la cuantía económica que la Concejalía de Medio Ambiente ha recibido para colaboración con asociaciones animalistas, concretamente la Asociación Antón, y cuánto se destina al abandono y protección de animales. Instalaciones deportivas y espacios públicos: Denuncia el estado de abandono del campo de fútbol de Ventasul, convertido en un vertedero o estercolero. Pregunta si los 500 € destinados a la desinfección de la piscina municipal por hormigas han sido eficaces y si el producto empleado es seguro para las personas. Solicita aclarar si funciona el riego por goteo instalado en la calle Constitución. Pide un balance detallado de la Feria de Agosto, incluyendo la polémica surgida con el "Día del Niño". Urbanismo y mantenimiento de vías: Pregunta por las casas pendientes de demolición, como la de calle Isabel II, n.º 8. Denuncia retrasos excesivos en el tapado de zanjas tras reparaciones de averías en calles como Travesía José Arrey (más de 15-20 días). Reclama igualar el nivel del firme en varias calles, como Travesía José Caña y Ramón y Cajal, donde aún hay desniveles. Señala la existencia de un bache en Travesía España que lleva más de seis meses sin arreglar. Concluye pidiendo al equipo de gobierno que deje de mirar hacia otro lado y asuma sus responsabilidades, garantizando el cumplimiento de la legalidad, el mantenimiento del municipio y la atención efectiva a los problemas vecinales y medioambientales.

Los distintos concejales del equipo de gobierno comienzan respondiendo en primer lugar a la cuestión relativa a la Memoria Democrática, aclarando que se respeta la decisión de la asociación memorialista de no asistir a las jornadas organizadas por el Ayuntamiento, recordando que este equipo de gobierno siempre ha colaborado con la entidad cuando se le ha solicitado, como ocurrió con la colocación de la placa con versos de Miguel Hernández en la Casa de la Juventud, cuya fachada fue repellada y pintada por el propio Ayuntamiento. En relación con el centro de transformación y el matadero municipal, se explica que la licitación se realizó con carácter urgente por la necesidad de garantizar el suministro eléctrico en el polígono y en las instalaciones del matadero, y que el asunto del asesoramiento jurídico solicitado a Diputación sigue pendiente debido a los plazos de los servicios jurídicos provinciales. Sobre la posible vulneración de la normativa sanitaria en el matadero, se señala que existen dos veterinarios de la Junta de Andalucía que supervisan diariamente las instalaciones y certifican su correcto funcionamiento, de modo que, si hubiera incumplimientos, levantarían el acta correspondiente, lo que hasta el momento no ha ocurrido. En cuanto al plan de caracterización de suelos contaminados, se aclara que se está trabajando con la Universidad de Córdoba, dado que la normativa obliga a combinar el estudio con una actuación física sobre el terreno, y que ya se están elaborando informes y cálculos de costes con base en los resultados preliminares obtenidos. En materia de protección animal, se informa que se celebrará en breve una ronda de reuniones con las cuatro asociaciones locales para firmar los convenios anuales de colaboración, que aún no se han formalizado, aunque existe previsión presupuestaria; además, se están tramitando contratos relativos al

Código seguro de verificación (CSV):



0227 3EF9 2D38 F428 A9ED

(02)273EF92D38F428A9ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 24-10-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 14951/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 22-09-2025 14:54
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

control de palomas y a la colaboración con el Colegio de Veterinarios de Córdoba para capturas y tratamientos, financiados con cargo a las partidas de medio ambiente. En cuanto a las quejas vecinales, se revisará la denuncia del vecino de la Avenida de los Pinos número 32, que comunicó el mal estado de la zona colindante a su vivienda, y se contactará con la empresa responsable de los contenedores situados junto a Telefónica, reconociéndose que su aspecto no es el más adecuado; se prevé además la adquisición de una hidrolimpiadora para reforzar las labores de limpieza urbana. Sobre el mantenimiento general, se informa de la reciente compra de un vehículo con cesta elevadora y del estudio para ampliar el parque móvil y la maquinaria municipal, a fin de mejorar la capacidad de respuesta y la rapidez en los trabajos; asimismo, se han ejecutado diversas actuaciones en colegios, como la reparación de cubiertas y la adecuación de una rampa accesible en el colegio San José de Calasanz. Respecto a las roturas y el asfaltado, se reconoce que durante el verano hubo una acumulación de averías, que una de ellas se demoró más de lo deseado, pero que ya fue reparada, y se anuncia la próxima intervención en la Travesía España, la Ronda de la Paz, varios puntos del colegio San José y la calle Alfonso XI. En relación con las demoliciones de inmuebles en mal estado, se informa de que los expedientes de las viviendas sitas en Isabel II número 8 y Médico León número 45 se encuentran en tramitación avanzada, habiendo superado el trámite de audiencia y contando ya con presupuestos de demolición, si bien los procedimientos avanzan conforme al ritmo que permite el personal técnico disponible en la Oficina de Urbanismo, actualmente reducido. Sobre la piscina municipal, se indica que se realizaron los tratamientos preventivos correspondientes antes de su apertura, mediante empresa especializada, garantizando su seguridad. En cuanto a la feria de agosto, la valoración es positiva tanto en materia de seguridad como de organización; se aclara que la polémica del "Día del Niño" se debió a un cambio de ubicación de los feriantes, acordado el día anterior, que inicialmente causó malestar, aunque finalmente fue aceptado por los interesados. En conjunto, los concejales destacan que el equipo de gobierno está trabajando de forma continuada en la mejora del municipio, en la resolución de incidencias, en la tramitación de proyectos y en la contratación de personal y equipamiento, siempre dentro de los límites legales y con los recursos humanos y materiales disponibles.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista solicita la palabra para que conste su intervención en el acta, manifestando en primer lugar que el desalojo de un Pleno municipal es una medida excepcional que debe ajustarse a la normativa y al principio de proporcionalidad, conforme a lo dispuesto en la Ley de Bases del Régimen Local, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y el Reglamento Orgánico Municipal. Señala que lo habitual es que la Presidencia realice hasta tres llamadas al orden antes de adoptar medidas más graves y que el desalojo general del público debe ser siempre el último recurso, procediendo primero con advertencias, expulsión individual, suspensión temporal del Pleno y, solo en última instancia, el desalojo completo, dejando constancia en el acta. Critica la actuación de la Presidencia por haber amenazado con desalojar el salón, y considera que la medida no se ajusta a los cauces reglamentarios. Añade que resulta comprensible el malestar de los vecinos al celebrarse las sesiones plenarias en un espacio reducido y con malas condiciones acústicas, dificultando la audición de las intervenciones, incluso entre los propios miembros de la Corporación, y mucho más para quienes siguen las retransmisiones, recordando que el derecho de los ciudadanos a conocer el desarrollo de los Plenos debe garantizarse adecuadamente. Reprocha además que, ante los problemas de inseguridad ciudadana que sufre el municipio, dos agentes de la Policía Local permanezcan en el salón de Plenos durante la sesión en lugar de patrullar para prevenir carreras ilegales de coches y motos o posibles incendios, considerando un uso inadecuado de los recursos humanos en materia de seguridad. A continuación, los

Código seguro de verificación (CSV):



0227 3EF9 2D38 F428 A9ED

(02)273EF92D38F428A9ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 24-10-2025

distintos concejales del Grupo Municipal Socialista formulan sus ruegos y preguntas. Se indica que la Asociación de Vecinos La Glorieta ha solicitado recientemente la instalación de dos señales verticales —una de “ceda el paso” y otra de “dirección única”—, así como reductores de velocidad, ante las constantes carreras nocturnas de coches y motos sin respetar la señalización, preguntando para cuándo está prevista su colocación. Se solicita información sobre si existe algún plan o actuación específica de prevención de incendios para el próximo verano; si se ha adoptado alguna medida para controlar la plaga de palomas en los edificios de la calle Gran Capitán, en el barrio de La Estrecha; y a qué se debe la ausencia de varios bolardos en la calle Constitución, donde se han contabilizado cinco desaparecidos, trasladando además las quejas vecinales por el estado de abandono del barrio del Antolín y pidiendo que se intensifique la limpieza en la zona. Otro de los concejales plantea que, respecto al control de colonias felinas, ya se había informado de conversaciones con la Escuela de Veterinaria de Córdoba y el Colegio Oficial de Veterinarios, pero solicita concretar si existe ya algún acuerdo formal, si se va a aplicar el método CER (captura, esterilización y retorno) o si se prevén otras alternativas, así como los plazos previstos. Se exponen además quejas de usuarios de la biblioteca municipal por el nuevo horario implantado, y se pregunta cuándo se publicarán las bases de la plaza de encargado/a de biblioteca. También se solicita información sobre la campada juvenil celebrada en septiembre, concretamente su coste total, y por qué no se valoró otro proyecto alternativo presentado. Preguntan igualmente por qué no se han convocado este año las ayudas para familias vulnerables destinadas a la adquisición de material escolar. El Grupo Socialista formula asimismo varias cuestiones en materia de obras y servicios: se solicita conocer cuándo finalizará la limpieza de inbormales, cuándo se prevé el inicio de las obras en la calle Garibaldi, y se recuerda que existe un acuerdo plenario de obligado cumplimiento por el que debe incluirse en el presupuesto municipal una partida para la redacción del Plan Director del Cerco Industrial, instando al equipo de gobierno a realizar la correspondiente modificación presupuestaria para no incumplir dicho acuerdo. Se trasladan quejas vecinales por el abandono de materiales (chapas y restos de madera) en las calles Vitor y Virgen, por ruidos nocturnos y por el mal estado del camino del Cañado, actualmente intransitable. También se insiste en la necesidad de actuar frente a las carreras ilegales de vehículos, que generan contaminación acústica y sensación de inseguridad. El portavoz socialista reitera las reiteradas denuncias sobre la existencia de montones de escombros y residuos en distintos puntos del municipio, algunos próximos al centro de salud, que ya han provocado incendios, advirtiendo del riesgo que suponen si se produjera uno en calles como Huerta o Pedroche, o en la zona del distrito de Peñarroya-Pueblonuevo. Solicita información actualizada sobre la situación del hospital comarcal, ya que las últimas noticias apuntan a una pérdida de servicios y de ingresos hospitalarios, además de la eliminación de una especialidad médica. Finalmente, ruega la instalación de un nuevo paso de peatones en la avenida de Andalucía, a la altura del gimnasio y almacén de reparto, así como la reposición y repintado de las marcas viales y pasos de peatones en mal estado, y expresa su preocupación por los actos vandálicos y robos producidos recientemente en el cementerio municipal.

Los distintos concejales del equipo de gobierno responden a las cuestiones planteadas por el Grupo Municipal Socialista. En primer lugar, se aclara que el desalojo del Pleno no se planteó de manera inmediata ni arbitraria, ya que la Presidencia advirtió en numerosas ocasiones con expresiones como “silencio, por favor” antes de considerar la medida, y que, aunque puedan reconocerse muchos defectos, la paciencia es una de las virtudes de la actual Presidencia. Se recuerda además que en anteriores mandatos se llegó incluso a expulsar concejales de forma directa, saltándose advertencias, por lo que no se acepta la acusación de arbitrariedad. Se subraya que no se permitirá que las sesiones plenarias se conviertan en un “circo”, con aplausos o interrupciones como las que se producían en etapas anteriores. En cuanto a la biblioteca municipal, se informa de que hasta el 25 de septiembre ha estado funcionando con una persona contratada durante seis meses y con el apoyo de un auxiliar administrativo. Finalizado el contrato, se ha adaptado el horario, quedando tres días de tarde y dos de mañana, mientras se tramita la contratación temporal por un año de una nueva persona. Paralelamente, se ha incluido la plaza de bibliotecario/a en la Oferta de Empleo Público 2024, no prevista inicialmente, cuyas bases están ya elaboradas y se publicarán en el BOP el próximo lunes. Sobre la seguridad ciudadana, se responde que resulta sorprendente que se hable ahora de inseguridad cuando durante el anterior mandato existían más efectivos de Policía Local pero menos turnos cubiertos, y se dejaron sin convocar plazas que podrían haberse sacado en 2023. Por tanto, no puede atribuirse falta de preocupación al actual equipo de gobierno, que ha heredado una situación organizativa deficiente. Respecto a la Asociación de Vecinos “La Glorieta”, se indica que existe un informe de la Policía Local que avala la instalación de las señales solicitadas, y que el pedido de señalización ya está tramitado. En

Código seguro de verificación (CSV):



0227 3EF9 2D38 F428 A9ED

(02)273EF92D38F428A9ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 24-10-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
(Córdoba)

Expediente: 14951/2025
N/Referencia:
Reg. Entrada:
Fecha Registro: -
Fecha Apert.: 22-09-2025 14:54
Tipo: Expediente de uso general Secretaría
Interesado: AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-
PUEBLONUEVO

Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo C/ Constitución, 5 14200 Peñarroya - Pueblonuevo. NIF P1-405200E www.penarroyapueblonuevo.es

cuanto el herrero municipal —que ha estado ocupado con trabajos urgentes en colegios y en los preparativos de feria— finalice sus tareas, se procederá a su colocación. Se recuerda además que en anteriores legislaturas se rechazaron solicitudes similares por falta de partida presupuestaria. En materia de prevención de incendios, se señala que el equipo de gobierno se reunió con el cuerpo de bomberos tras los episodios registrados para identificar los puntos prioritarios de desbroce, destacando la actuación realizada en la zona del Antolín, bajo los eucaliptos, donde no se intervinía desde hacía años. Se ha acordado mantener reuniones a comienzos del próximo año para coordinar nuevas actuaciones con los bomberos y reforzar la prevención en zonas próximas a viviendas y edificios municipales. Sobre los bolardos de la calle Constitución, se explica que algunos fueron retirados temporalmente para permitir el acceso de vehículos de grandes dimensiones por motivo de obras, y que se repondrán una vez finalicen los trabajos. En cuanto a la limpieza de inbornales, se informa que ya ha concluido la primera fase, ejecutada por cuatro personas contratadas, cubriendo la mayor parte del municipio, y que se completará próximamente en las zonas restantes. En relación con la calle Garibaldi, se anuncia que el martes se celebrará una reunión con el gerente de Emproacsa para tratar, entre otros asuntos, el inicio de las obras y las reposiciones pendientes en diferentes puntos del municipio. Sobre las ordenanzas municipales, se aclara que sí se están aplicando de forma efectiva, tanto la de ruidos como la de venta ambulante, y que se han tramitado numerosas sanciones en las últimas semanas, gracias al apoyo de una empresa externa que facilita la gestión administrativa de los expedientes sancionadores, dada la falta de medios personales del Ayuntamiento. En cuanto al camino del Cañado, se confirma que el equipo de gobierno conoce el problema y que se ha constatado su mal estado tras las lluvias, afectando a varios grupos de vecinos. Se estudiará su reparación, aunque se advierte que no existe actualmente partida presupuestaria para afrontar la totalidad de los caminos deteriorados. Respecto a los restos de podas, se subraya que estos no son causa directa de los incendios, los cuales se deben a actuaciones humanas, y se echa en falta por parte de la oposición una condena expresa a los autores de dichos actos. Sobre los pasos de peatones, se informa de que existe un proyecto técnico para la renovación de señalización y marcas viales en varias calles. En relación con la solicitud de un nuevo paso en la Avenida de Andalucía, a la altura del gimnasio, se pedirá informe a la Policía Local para comprobar si su ubicación es segura, ya que se trata de una zona con baja visibilidad. En cuanto a los robos en el cementerio, solo consta oficialmente un caso reciente denunciado; no obstante, se hará seguimiento para comprobar si se han producido más incidencias. La concejala de Servicios Sociales responde que las ayudas para material escolar se están tramitando y concediendo con normalidad a las familias que las han solicitado, sin necesidad de abrir una nueva convocatoria formal, ya que se mantienen dentro del marco ordinario de asistencia social. En cuanto al convenio con el Colegio de Veterinarios de Córdoba para el control de colonias felinas, se explica que el proceso está muy avanzado. El acuerdo prevé la designación de un veterinario responsable y la regulación del procedimiento de captura, esterilización y retorno (método CER), quedando pendiente únicamente la formalización administrativa. Se recuerda que los retrasos obedecen a la falta de presupuesto durante parte del ejercicio y a los trámites obligatorios para la licitación de los contratos. Finalmente, en relación con la acampada municipal celebrada en septiembre, se precisa que se trató de una actividad gratuita organizada por el Ayuntamiento dentro del plan anual de actividades municipales 2025, comenzando su preparación en el mes de febrero. Se firmó un convenio con una empresa local el 21 de marzo, se solicitó subvención a Diputación el 13 de mayo y se publicó oficialmente el 30 de julio. Un día después, el 31 de julio, se presentó otra propuesta privada con coste para los participantes (80 €), que fue desestimada al estar ya programada la actividad municipal. La acampada, en la que participaron 45 niños y niñas, contó con la colaboración de cuatro empresas —tres de ellas locales— y obtuvo una subvención aproximada de 6.000 euros, valorándose de manera

Código seguro de verificación (CSV):



0227 3EF9 2D38 F428 A9ED

(02)273EF92D38F428A9ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 24-10-2025

muy positiva por su organización y participación, con la intención de consolidarla como una actividad anual estable del municipio.

Abierto este punto del orden del día se presentan diferentes ruegos y preguntas y, de conformidad con el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local: “De cada sesión se extenderá acta por el Secretario de la Corporación o, en su caso, del órgano correspondiente, haciendo constar, como mínimo, la fecha y hora de comienzo y fin; los nombres del Presidente y demás asistentes; los asuntos tratados; el resultado de los votos emitidos y los acuerdos adoptados. En las sesiones plenarias deberán recogerse sucintamente las opiniones emitidas”, con el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

“1. De cada sesión el Secretario extenderá acta en la que habrá de constar:

- a) Lugar de la reunión, con expresión del nombre del Municipio y local en que se celebra.
- b) Día, mes y año.
- c) Hora en que comienza.
- d) Nombre y apellidos del Presidente, de los miembros de la Corporación presentes, de los ausentes que se hubiesen excusado y de los que falten sin excusa.
- e) Carácter ordinario o extraordinario de la sesión, y si se celebra en primera o en segunda convocatoria.
- f) Asistencia del Secretario, o de quien legalmente le sustituya, y presencia del funcionario responsable de la Intervención, cuando concurra.
- g) Asuntos que examinen, opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.
- h) Votaciones que se verifiquen y en el caso de las nominales el sentido en que cada miembro emita su voto. En las votaciones ordinarias se hará constar el número de votos afirmativos, de los negativos y de las abstenciones. Se hará constar nominalmente el sentido del voto cuando así lo pidan los interesados.
- i) Parte dispositiva de los acuerdos que se adopten.
- j) Hora en que el Presidente levante la sesión”, y artículo 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

“1. De cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Podrán grabarse las sesiones que celebre el órgano colegiado.

El fichero resultante de la grabación, junto con la certificación expedida por el Secretario de la autenticidad e integridad del mismo, y cuantos documentos en soporte electrónico se utilizasen como documentos de la sesión, podrán acompañar al acta de las sesiones, sin necesidad de hacer constar en ella los puntos principales de las deliberaciones”, en referencia a lo planteado en este punto del orden del día me remito a la video acta, inserta en la página web: <https://www.youtube.com/watch?v=d8jsCdhOY78>, de la que se certifica su integridad y autenticidad.

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 23 horas y 10 minutos de la fecha. Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expide la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Peñarroya-Pueblonuevo.

(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

0227 3EF9 2D38 F428 A9ED



(02)273EF92D38F428A9ED

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.penarroyapueblonuevo.es (Validación de documentos)

Firmado por Secretario GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 24-10-2025

Firmado por La Alcaldesa PATERNA OTERO MARIA VICTORIA el 24-10-2025